



ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 474 EXTRAORDINARIA:

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las catorce horas y treinta minutos del día diez de enero de dos mil dieciocho.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortiz Andrade, Presidente, Bladimir Aly Henríquez, María Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandia Torres, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de agenda
3. Solicitud de Admisión o Inadmisión del Recurso de Revisión a la Adjudicación de la Contratación Directa CD No. 04/2017 “Adecuación de Infraestructura”.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de siete Directores Propietarios con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3.SOLICITUD DE ADMISION DEL RECURSO DE REVISIÓN A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD No. 04/2017

“ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA”: El Licenciado Mauricio Velasco, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, informó que la sociedad INGENIERIA GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia INGENIERIA GLOBAL, S.A. DE C.V., representada por el señor Gerardo Joaquín Salazar Ventura, presentó ante la Junta Directiva recurso de revisión en contra del acuerdo J.D. No. 2103/2017 emitido por la Junta Directiva y notificado el 21 de diciembre del año 2017, por medio del cual se acordó la adjudicación parcial por la disponibilidad presupuestaria y la oferta más baja a la sociedad Ingeniería Global, S.A. de C.V., para el Lote No. 1, por un monto de hasta \$7,248.41 y a la Arquitecta Denisse Alicia Herrera Valiente, para el Lote No. 2, por un monto de hasta \$ 71,946.37.

Que dicho recurso fue presentado en tiempo y forma, según lo establecido por la LACAP, por lo que es procedente su admisión.

ACUERDO J.D. No. 2108/2018 La Junta Directiva visto que el recurso de revisión cumple con los requisitos de tiempo y forma que establece la ley, de conformidad al Artículo 78 LACAP, es procedente admitirlo, para entrar a conocer sobre el mismo; por lo que **Acuerda:** **a)** Dar por recibido el escrito presentado por Ingeniería Global, S.A. DE C.V.; **b)** Se tiene por parte al señor Gerardo Joaquín Salazar Ventura, en calidad de Representante Legal de la sociedad Ingeniería Global S.A. de C.V.; **c)** Se tiene por interpuesto y admitido el recurso de revisión, de conformidad a los artículos 77 y 78 de la LACAP y 71 y 72 del RELACAP; **d)** Se mande a escuchar dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la respectiva notificación, a los terceros que puedan resultar perjudicados con el acto que lo resuelve, según el Art. 72 inciso segundo del RELACAP; **e)** Se suspende el proceso por el lapso comprendido entre la interposición del recurso y la resolución del mismo, de conformidad al Art. 77 de la LACAP; **f)** Se nombra la Comisión Especial de Alto Nivel (CEAN) para que revise el recurso y emita la recomendación para que ésta Junta Directiva resuelva el recurso de revisión, de conformidad a lo establecido en el Art. 77 inciso segundo de la LACAP y Art. 73 del RELACAP. La CEAN estará conformada por el Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, Jefe Unidad Asesoría Jurídica; Licenciado Eduardo Daniel Pacheco Carballo; Colaborador Jurídico, Ingeniero Ever Said Zelayandia Torres, Directivo propietario de Junta Directiva de CENTA; Señora Mirian Guadalupe Pleitez Lara, Técnico UACI, y Licenciada Rosa Carmina Pérez de Acevedo, Tesorera Institucional Interina; **g)** Se autoriza al Jefe de la UACI para notificar legalmente el mismo y tramitarlo conforme el proceso legal establecido en la LACAP.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las dieciséis horas de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.



Orestes Fredesman Ortez Andrade
Presidente



Bladimir Aly Henríquez
Banco Central de Reserva



CIENTO SETENTA Y UNO

Maria Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas

Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Universidades

José Abilio Orellana Zelaya
SIADES

Ever Said Zelayandia Torres
SAENA

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal

Santos Rafael Alemán Ortega
Secretario